

Mercado inmobiliario

# La futura Ley del Suelo aumenta la reserva para vivienda protegida

El texto contempla la construcción de pisos de precio tasado, que serán un 30% más caros que los de protección oficial

REDACCIÓN ELBAJO

La nueva Ley del Suelo, cuyo anteproyecto fue aprobado ayer por el Consejo de Gobierno, contempla un aumento de las reservas para la construcción de pisos de protección oficial y viviendas tasadas. A partir de ahora, se tendrá que destinar el 70% del suelo urbanizable y el 30% del urbano a acoger viviendas sociales, frente al 65% y 20% actuales. En el primer caso, el 60% irá destinado a VPO y el 10% a vivienda de precio tasado, mientras que en el suelo urbano deberá reservarse un 20% para VPO y un 10% para las de precio tasado. Asimismo, se ha acordado reducir de 7.000 a 3.000 habitantes el tamaño de los municipios obligados a reservar suelo para VPO, lo que supone la incorporación de 32 nuevas localidades.

El texto incluye una segunda forma de protección, la vivienda de precio tasado, destinada a las personas cuyos ingresos sobrepasan el límite para acceder a las VPO pero que carecen de recursos suficientes para poder adquirir un piso en el mercado libre. Estas viviendas tendrán los mismos controles para

**Madrazo promete la construcción de 10.000 pisos protegidos más cada año**

el acceso y la adjudicación que las protegidas (límites de ingresos, sorteos, calificación permanente). El precio de estos pisos no podrá sobrepasar en un 30% el establecido para las viviendas protegidas. Así, en una de las tres capitales vascas, uno de estos inmuebles de precio tasado de 70 metros cuadrados, con IVA, garaje y trastero, costará alrededor de 153.000 euros.

La Ley del Suelo nace con el fin de poner fin a la especulación del suelo y sacar el máximo aprovechamiento a este limitado bien. Por eso, se establecerá un índice mínimo de edificabilidad, que limitará la construcción de viviendas unifamiliares y chalets y primará la construcción de bloques. En concreto, en los municipios de más de 30.000 habitantes será obligatorio que se levanten 0,4 metros cua-



El Ejecutivo apuesta por fomentar los bloques de viviendas.

drados de techo por cada metro cuadrado de suelo, un índice que se reduce a 0,25 en las localidades de menos de 30.000 ciudadanos.

El consejero de Vivienda, Javier

Madrazo, ha asegurado que la nueva Ley del Suelo permitirá construir anualmente 10.000 viviendas de protección oficial más de las que se edifican actualmente.